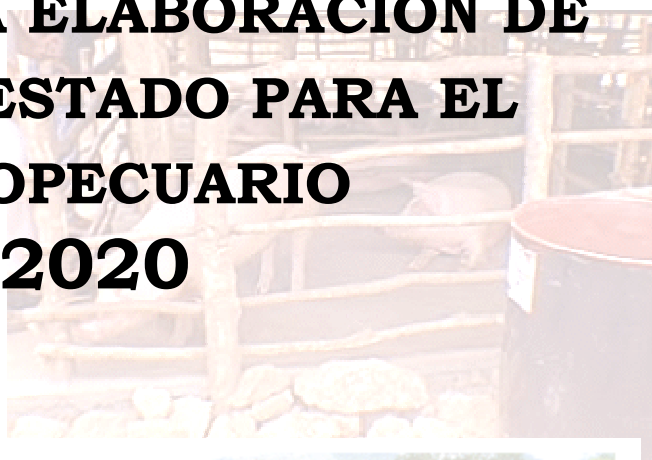


# **ELEMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO 2010 – 2020**



**Noviembre 2009**



## Contenido

<b>Presentación</b> .....	<b>3</b>
<b>Consideraciones Básicas sobre la Política Nacional Agrícola</b> .....	<b>4</b>
<b>Considerando</b> .....	<b>5</b>
<b>Elementos para la Elaboración de una Política Nacional Agrícola</b> ....	<b>6</b>
<b>A. El Contexto Nacional e Internacional</b> .....	<b>6</b>
<b>B. Condiciones básicas</b> .....	<b>7</b>
<b>i. Transparencia</b> .....	<b>8</b>
<b>ii. Rendición de Cuentas</b> .....	<b>8</b>
<b>iii. Previsibilidad o Seguridad a la Inversión</b> .....	<b>8</b>
<b>iv. Responsabilidad Social Empresarial</b> .....	<b>9</b>
<b>v. Sostenibilidad</b> .....	<b>9</b>
<b>Las Vías para el Desarrollo del Sector Agropecuario y el Medio Rural Costarricense</b> .....	<b>10</b>
<b>1. Mayor Inversión en Infraestructura y Servicios Públicos</b> ....	<b>11</b>
<b>2. Mayor Innovación y Conocimiento para el Sector Agropecuario</b> .....	<b>12</b>
<b>3. Apoyo a la Pequeño y Mediano Productor con Limitación de Activos</b> .....	<b>13</b>
<b>4. Sanidad Agropecuaria, Calidad: Trazabilidad e Inocuidad de los Alimentos</b> .....	<b>14</b>
<b>5. Seguridad Alimentaria más allá del Autoabastecimiento</b> ....	<b>16</b>
<b>6. La Agenda Agro-Ambiental: Ordenamiento Normativo</b> .....	<b>17</b>
<b>7. La Agenda para Aprovechamiento del Comercio Internacional</b> .....	<b>18</b>
<b>8. Protección Arancelaria y Defensa Comercial</b> .....	<b>19</b>
<b>9. La Agenda para Apoyar el Comercio Interno</b> .....	<b>21</b>
<b>10. Financiamiento para el Desarrollo- Apoyo Real de Crédito a la Producción</b> -.....	<b>21</b>
<b>11. Modernización de la Institucionalidad</b> .....	<b>23</b>
<b>Conclusiones</b> .....	<b>25</b>

## **Presentación**

La Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), luego de un amplio proceso de reflexión, análisis y consulta con todos los sectores agrícolas del país, en un esfuerzo por compilar los anhelos, esperanzas y frustraciones de nuestros miles de agricultores, ha consolidado los Elementos para la Elaboración de una Política de Estado para el Sector Agropecuario. Su alcance trasciende el corto plazo, y su atención por parte de la sociedad costarricense resulta fundamental para garantizar el rumbo certero de la producción agropecuaria nacional, por lo menos en los próximos 10 años.

Estos elementos, condensan nuestra visión del Estado costarricense y señala como éste debe participar en todos los procesos de producción y comercialización agropecuaria y agroindustrial, en claro beneficio socioeconómico para los miles de pequeños, medianos y grandes productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales de Costa Rica.

El Estado debe ser un facilitador, proveedor de servicios públicos de calidad, acompañante en los procesos productivos y comerciales, organizador y creador de normas razonables, propulsor de la transferencia de tecnología, asegurando la sostenibilidad de la actividad. Su labor debe excluir la intermediación comercial y no debe obstaculizar la iniciativa privada, la cual, por medio de diferentes formas de organización y encadenamientos de valor, tiene y tendrá a su cargo, garantizar la producción para el abastecimiento nacional y para exportación.

Los elementos aquí desarrollados se establecen para el período de 2010 al 2020. Se presentan los lineamientos esenciales para el desarrollo, con el fin de proveer estabilidad y seguridad de inversión a nuestro sector, tanto en los destinos de exportación, como de consumo interno y agroindustria.

Como país que pretende buscar el desarrollo, resulta imperativo demandar desde el Sector Privado al Estado, políticas de mediano y largo plazo que no estén sujetas a ocurrencias y/o a desatinos que proyecten falta de seguridad jurídica, ni a cambios de Gobierno.

La actual situación del Sector Agropecuario exige ser proactivos sin demora. Exige de parte del Sector Privado el esfuerzo por presentar el camino mediante una Política Nacional Agropecuaria. Y finalmente, exige de parte de las autoridades y de los candidatos a ejercer la Presidencia y ejercer como Diputados luego de los próximos comicios, su compromiso de oficializarla y respetarla.

## **Consideraciones Básicas sobre la Política Nacional Agrícola**

La producción agropecuaria es una actividad basada en cuatro pilares fundamentales: vocación y gerencia, conocimiento y tecnología, infraestructura, e inversión. En el fortalecimiento de tales pilares deben coexistir armónicamente esfuerzos privados y estatales, tendientes a mejorar la productividad y la competitividad.

En una sociedad como la nuestra donde en promedio nacional el 40 % del ingreso neto per cápita se dedica a la alimentación, la generación de cosechas seguras y nutritivas no sólo es logro de miles de productores, sino que debe entenderse como una excelente inversión social, en tanto una población bien alimentada tiene mejor salud y, por tanto, hace más eficiente uso del sistema de seguridad social del país.

Por estas razones, el Sector Agropecuario manifiesta la imperiosa necesidad de presentar al Pueblo Costarricense los Elementos para la Elaboración de una Política de Estado para el Sector Agropecuario, que nos obligue a tomar decisiones estratégicas y de consenso sobre la orientación futura de la actividad agropecuaria y agroindustrial costarricense, nos haga pensar y meditar sobre conceptos como apertura de mercados, administración idónea de tratados de libre comercio, protección arancelaria a la producción básica, productividad, tecnología, necesidades de financiamiento, controles sanitarios y fitosanitarios, sustentabilidad ambiental, seguros de cosecha, infraestructura pública de acompañamiento, en especial, hídrica y de acopio, y otros.

En un mundo cambiante la peor estrategia es dejar de planear, pues si no lo hacemos las decisiones más importantes las tomarán otros sin nuestro concurso y sin conocer nuestra realidad. Tampoco se puede permitir la pérdida de recursos por instrucciones políticas irrelevantes, contradictorias o sin fundamento, ni la lucha por recursos públicos y de financiamiento internacional, donde al Sector Agropecuario se le coloca en situación de desventaja frente a otros sectores productivos. Y finalmente, tampoco es aceptable la contraposición inexistente que algunos pretenden promover entre la producción amigable con el ambiente y el enfoque puramente ecologista.

Todo lo anterior, a fin de evitar que se cause gran deterioro a nuestra fibra social de producción construida durante generaciones, sobre la base de un Estado democrático, que propicia la justa distribución de la riqueza con respeto para todos los sectores.

Por lo anterior y,

**Considerando:**

- Que la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), es una organización cúpula que agrupa, representa y defiende los sectores agrícolas, pecuarios y agroindustriales, todos necesitados de instrumentos que promuevan su competitividad interna y el acceso a mercados externos;
- Que el grado de competitividad de una Nación, está dado por la sinergia entre la capacidad de respuesta de un sector productivo a los cambios del entorno y al desempeño eficiente de las funciones inherentes del Estado;
- Que la competitividad agropecuaria se alcanza por medio de un esfuerzo conjunto entre el Gobierno y la empresa privada.;
- Que el apoyo y la calidad de los servicios que el Estado brinda al sector, para desarrollarse, competir y tener seguridad de que no se verá afectado, comercial y sanitariamente, es del más evidente interés público;
- Que al igual que el país en su conjunto, el Sector Agropecuario costarricense, decidió incursionar e insertarse en la economía mundial desde hace muchos años. Por medio de los diversos instrumentos de libre comercio que ha ratificado posteriormente Costa Rica, se han abierto oportunidades de negocio a miles de agroempresarios privados, los cuales en diferentes formas asociativas (cooperativas, asociaciones, corporaciones no estatales, empresas familiares y sociedades anónimas) han logrado mejorar su nivel de vida y el bienestar de sus familias, y han contribuido a fortalecer la economía nacional;
- Que el Gobierno debe cumplir su papel de facilitador en el acceso a los recursos, así como la responsabilidad por el cumplimiento de la normativa vigente, (sanitaria, fitosanitaria, reglamentos técnicos, etc.), lo que es esencial para aprovechar las oportunidades del comercio internacional;
- Que el Gobierno tiene la responsabilidad de cooperar efectivamente y asegurar las condiciones que inciden favorablemente para mejorar la competitividad en temas como: transporte, infraestructura, caminos vecinales, legislación ambiental, exoneraciones, simplificación de trámites, aduanas, reglamentos

técnicos, riego, créditos, facilidades de acceso al recurso humano y otros. Y la empresa privada, de actuar responsablemente en el uso y facilidades de orden público, y en cumplimiento con el marco jurídico nacional;

- Que tanto el Gobierno como la empresa privada, en especial la constituida por el Sector Agropecuario, deben actuar respetando los recursos naturales que son su materia prima, propiciando un acercamiento a esquemas de sostenibilidad, entendido este concepto en su correcta dimensión, de manera que comprenda los tres elementos esenciales: la riqueza natural, lo económico y lo social.

Se presentan a continuación los:

## **Elementos para la Elaboración de una Política Nacional Agrícola**

### **A. El Contexto Nacional e Internacional**

Históricamente, el Sector Agropecuario –en su visión ampliada<sup>1</sup>-, ha sido un indiscutible pilar estratégico para el desarrollo social y económico de Costa Rica por su contribución a la producción de alimentos y la seguridad alimentaria; a la generación de divisas por medio de la exportación y la atracción de inversión extranjera directa; al empleo rural y urbano por la conformación de cadenas de valor y a la generación de valor agregado, asociado a la transformación productiva y a la incorporación de conocimiento en los procesos productivos, propiciando a su vez, innovaciones tecnológicas que incluso han llevado a abrir en nuestras Casas de Enseñanza Superior, carreras novedosas.

El Sector Agropecuario además ha contribuido a la revalorización del medio rural, donde hoy se comparten espacios con una diversidad de actividades económicas y servicios para la agricultura, contribuyendo en su conjunto, a la promoción de los agro negocios, a la generación de nuevas fuentes de empleo y a la diversificación del riesgo, promoviendo una mejor calidad de vida para la población en general y para la población rural en lo particular.

---

<sup>1</sup> Agricultura ampliada se entiende por un amplio espectro de actividades productivas que comprenden los cultivos, las crianzas, la pesca y acuicultura y el bosque comercial, así como las industrias derivadas de su explotación para la producción de alimentos (humanos y animales), fibras y derivados de la industria biotecnológica.

Durante el primer trimestre del 2008, los precios de los productos básicos agrícolas, especialmente de maíz, trigo y soya, donde Costa Rica tiene una alta dependencia de las importaciones, se elevaron a niveles sin precedentes en las últimas tres décadas, mientras que la exportación de la agricultura tropical costarricense, no tuvo el mismo comportamiento en materia de precios y enfrentó adicionalmente el incremento de los precios de los combustibles, que afectó los costos de transporte y la logística internacional, así como el precio de insumos, especialmente los fertilizantes y no menos importante, problemas climatológicos que afectaron la producción y exportación de productos como piña y banano.

Los precios de estos productos básicos comenzaron a caer en el segundo semestre del 2008 y crecieron con menor dinamismo durante el 2009, en medio de un contexto de crisis global y de recesión económica internacional. Se espera que el comportamiento de los precios de los productos básicos sea altamente volátil en los próximos años, lo que agrega un nivel de incertidumbre en el comercio internacional y en las actividades productivas que dependen de estos productos.

Ante la crisis financiera actual, la agricultura en particular, ha sido menos afectada que otros sectores productivos pero se ha visto inmersa en limitaciones crediticias y fenómenos ambientales.

En todo caso, para superar la crisis, los gobiernos y los partidos políticos deberán seguir impulsando una mayor inversión en el Sector Agropecuario, y por tanto hacerla una prioridad dentro de sus acciones, utilizando herramientas como el establecimiento de incentivos fiscales efectivos.

## **B. Condiciones básicas**

Costa Rica requiere insertarse en la senda del desarrollo para enfrentar los desafíos presentes y futuros. Dentro de este norte, la agricultura ha tenido y seguirá teniendo, un papel preponderante y estratégico en la Costa Rica del futuro.

Sin embargo, la búsqueda de competitividad y bienestar exigen que el país edifique su desarrollo en cimientos sólidos y en una institucionalidad fortalecida. Es por esta razón que la CNAA considera que los Elementos para la Elaboración de una Política de Estado para el Sector Agropecuario, deben tener un horizonte de amplio espectro, que se construya ideando políticas que trasciendan los gobiernos de turno y

que se basen en principios rectores para las instituciones del Siglo XXI, a los cuales la CNAA se suma en acompañar.

Por tanto requerimos a los próximos gobernantes, actuar sobre la base de cinco elementos clave, a saber:

### **i. Transparencia**

La Política Nacional Agrícola debe partir de la promoción de la información, de la divulgación, del acceso a la información en forma y tiempo oportuno de las instituciones públicas al Sector Privado, con apoyo y colaboración de este último para crear un clima apropiado para el diálogo y la articulación público- privado.

### **ii. Rendición de Cuentas**

Los mecanismos tradicionales de control y sanción para la rendición de cuentas, si bien existen entre los poderes del Estado, deben ampliarse a mecanismos participativos donde los ciudadanos, puedan visualizar de mejor forma la acción del Estado y de los actores políticos, promueva una mejor retroalimentación entre los gobernantes y sus gobernados, basado en las necesidades reales de la ciudadanía y en el interés común.

### **iii. Previsibilidad o Seguridad a la Inversión**

La institucionalidad pública costarricense tiene su fundamento en un Estado de Derecho, es decir, en la actuación respetuosa del Ordenamiento Jurídico, al que se le suma la creciente normativa internacional, que incluye entre otros, temas sobre los derechos humanos y de los trabajadores, propiedad intelectual, comercio, salud, y ambiente, resulta fundamental por razones de certeza y seguridad jurídicas. Es por ello que resulta imperativo fortalecer y promover una mayor participación de los actores afectados por ese marco Internacional, en procesos de consulta e información y de preparación del país en general, hacia los retos actuales y futuros. Los instrumentos jurídicos internacionales que el país ratifique, deben ser producto de una labor seria de estudio y reflexión, para evitar ocurrencias sesgadas y coyunturales, que incidan negativamente en la paz social que ha caracterizado a Costa Rica.



#### **iv. Responsabilidad Social Empresarial**

La Responsabilidad Social Empresarial es un aporte al desarrollo sostenible gestado desde el Sector Privado, por el que se propicia una actitud que trasciende el marco estrictamente legal, con una actuación responsable del Sector Agropecuario, en su diario quehacer. El Sector Agropecuario se compromete a propiciar una mayor participación de sus agremiados en programas de esta naturaleza, especialmente en los más pequeños, que promuevan una conducta ética, y un accionar con respeto a los derechos humanos y a la sostenibilidad.

#### **v. Sostenibilidad**

La adopción del país de esquemas de sostenibilidad es un principio rector. Sin embargo, la producción nacional debe partir del equilibrio entre las variables sociales, económicas y ambientales, sin pretender imponer una sobre otra, sino propiciando su armónica coexistencia. Es esencial evitar que gestiones antojadizas o infundadas, afecten el desarrollo del país, y más bien se propone garantizar primero el eficaz cumplimiento de las regulaciones ambientales vigentes, para luego evolucionar en materia normativa. Se propone atender responsablemente las obligaciones adquiridas a nivel internacional, procurando procesos de sensibilización y capacitación del Sector Privado, en preparación a los retos en el futuro inmediato.

## **Las Vías para el Desarrollo del Sector Agropecuario y el Medio Rural Costarricense**

El Sector Agropecuario dejó de ser un simple exportador de bienes primarios para transformarse en cadenas de valor. Costa Rica tiene desde productores que han orientado el fruto de su trabajo a los mercados nacionales y contribuyen directamente con la seguridad alimentaria del pueblo costarricense, hasta los productores orientados a los mercados internacionales que generan divisas y empleo. En conjunto ambos contribuyen a un mejor nivel de vida de los costarricenses.

Visto en su concepción ampliada, el Sector Agropecuario genera encadenamientos hacia atrás, en la provisión de insumos y materias primas tales como genética animal y vegetal, semillas, agroquímicos, fertilizantes, productos veterinarios, equipo, maquinaria y una amplia gama de servicios de apoyo. Asimismo, vista en sus encadenamientos hacia adelante, desde la molinería, el procesamiento de frutas y hortalizas, la industria de piensos para la alimentación animal, las industrias lácteas y cárnicas hasta industrias altamente sofisticadas vinculadas a procesos de la bio-economía<sup>2</sup>, en donde Costa Rica tiene un desarrollo promisorio y gran potencial para su consolidación. No menos importantes son los canales de distribución, tanto los tradicionales como el auge del sistema supermercadista.

Por todo lo anterior expuesto, es necesario superar las formas tradicionales de abordar los problemas de la agricultura y promover su desarrollo. Los enfoques sectoriales han quedado rezagados y se requieren de enfoques intersectoriales, que implican nuevos retos en la definición de políticas públicas y sus instrumentos y que necesariamente pasan por el replanteamiento de los esquemas vigentes.

Los eventos recientes a nivel internacional y su impacto en la economía costarricense, la incertidumbre en el comportamiento de los precios de los productos básicos y el impacto de eventos agroclimáticos, ubican a la agricultura como un sector estratégico, no solo por su contribución al crecimiento económico, sino también por llevar alimentos de alta calidad y valor nutricional a la mesa de los costarricenses y a los mercados internacionales.

Por lo anterior, los elementos para elaborar una política para el Sector Agropecuario deben tomar en consideración la revalorización del medio

---

<sup>2</sup> La biotecnología y los biocombustibles están dentro de la concepción de la bio-economía, que se fundamenta en el desarrollo de una agricultura basada en el conocimiento, pero que replantea la institucionalidad vigente y requiere de políticas robustas de investigación y desarrollo.

rural y el aporte del sector en sustentar el **Triángulo Nacional básico con sus tres pilares: social, productivo y ambiental**, que nos acercan a esquemas de sostenibilidad.

El Sector Agropecuario considera que para lograr la revalorización del medio rural y continuar impulsando el fortalecimiento de este Triángulo Nacional básico, debe avanzarse en los siguientes aspectos, que conducirán al país a un mejor futuro:

### **1. Mayor Inversión en Infraestructura y Servicios Públicos**

Una función urgente e indelegable del Estado es la provisión de bienes y servicios públicos. Ha sido ampliamente demostrado que la inversión en algunos servicios e infraestructura tienen altos rendimientos para la sociedad en su conjunto y para el desarrollo productivo, en forma contraria al subsidio a bienes privados que favorecen a pocos. En el caso de los bienes públicos para la agricultura y el medio rural, se debe privilegiar:

- Infraestructura vial. Continuar con el esfuerzo para que en un plazo razonable el país cuente con carreteras adecuadas, puertos eficientes que permitan mejores grados de competitividad con otras economías y servicios de transporte público eficiente. Los caminos rurales, esenciales para transportar la producción agrícola y pecuaria, deben ser una prioridad nacional.
- Provisión de infraestructura física. Mejorar la infraestructura de riego y drenaje mediante la ejecución del Programa PROGHIR, así como la dotación de facilidades públicas de tratamiento para la sanitaria disposición final de desechos sólidos y líquidos. Asegurar el manejo integral y responsable de los recursos naturales, en especial el Recurso Hídrico, empezando por la optimización del recurso administrativo estatal, y el análisis y reforma del actual marco regulatorio, procurando incentivos verdes para el Sector Agropecuario. Evaluar la infraestructura pública existente para frío, acopio y almacenamiento y propiciar mejorarla.
- Provisión de infraestructura telemática. En forma complementaria a las iniciativas del Gobierno Digital, debe ampliarse en uso de tecnologías de información, e INTERNET como nuevas herramientas para la agricultura y el desarrollo de los agronegocios.

- Servicios básicos para el Sector Agropecuario. Ampliación y fortalecimiento de servicios de comercialización y promoción, con énfasis en información de mercados y apoyo a la asistencia a ferias internacionales, en especial para los pequeños y medianos productores.

## **2. Mayor Innovación y Conocimiento para el Sector Agropecuario**

El desarrollo del Sector Agropecuario costarricense ha estado sustentado no sólo en la dotación de factores de producción, sino en la capacidad de investigación e innovación del productor costarricense y en la calidad de su capital humano. Sin embargo, el conocimiento y la tecnología frecuentemente están vinculadas a la apropiación intelectual de ese conocimiento y su adecuada transferencia y aplicación, creando una brecha entre quienes tienen acceso a ella y los que no.

Costa Rica tiene que dar pasos hacia una sociedad del conocimiento, crear incentivos para promover innovación y desarrollo tecnológico, impulsar un Plan Nacional de Investigación y Desarrollo con una visión sistémica público-privado, intensificando la inversión transferencia efectiva y en innovaciones tecnológicas, así como mejorando el capital humano por medio de:

- Adecuar la investigación y la transferencia de tecnología para que ésta se desarrolle y responda a las necesidades reales de los sectores productivos. Deberá promoverse la articulación de la Ciencia, la Tecnología, la Producción, la Sostenibilidad y el Mercado. Considerando que el 80% de la tecnología es generada por el Sector Privado se buscará su adecuada protección y aplicación efectiva.
- Incubadoras de proyectos productivos para la agricultura, la ganadería, la pesca, el bosque comercial de alto contenido tecnológico.
- Apoyo al desarrollo de biotecnologías para la promoción de un Sector Agropecuario basado en el conocimiento, que permita el desarrollo de nuevos mercados, tanto nacionales como internacionales.
- La puesta en marcha de una Política Nacional de Fomento de Sectores Productivos de alta tecnología, que considere al sector, en su visión ampliada, como uno de los sectores estratégicos.

- Enfoques sistémicos que permitan la incorporación de empresas privadas, cooperativas, asociaciones, corporaciones no estatales, universidades, centros de investigación nacional, regionales e internacionales en la generación y gestión del conocimiento.
- Reversión de la baja inversión en ciencia y tecnología en el ámbito público, dado que se están abriendo brechas entre países y regiones, lo cual incide directamente con la competitividad nacional. Hacer efectiva la transferencia de la investigación aplicada que la Universidades Estatales han desarrollado durante muchos años hacia los emprendimientos productivos privados.
- Impulsar que la formación en Ciencias Agrícolas a todos los niveles educativos y formativos sea óptima y esté actualizada, para garantizar el logro de las metas antes apuntadas.

### **3. Apoyo a la Pequeño y Mediano Productor con Limitación de Activos**

Es necesario reconocer que el Sector Agropecuario costarricense es heterogéneo y que a pesar que existe una agricultura especializada, con alto nivel tecnológico y capitalizada, también existe una agricultura de subsistencia y otra con potencial de transformación que requiere activos productivos y otros servicios de apoyo para desarrollar su potencial. Este tipo de agricultura ha sido importante para la producción y abastecimiento de alimentos para los mercados internos y también para su autoconsumo y seguridad alimentaria. Para este segmento es necesario:

- Facilitar los procesos de seguridad y legalización en la titulación de la tierra que les permita acceder otros servicios de apoyo del Estado, mediante la efectiva coadyuvancia del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA).
- Programas de asistencia técnica que les permita el acceso a tecnologías de punta.
- Infraestructura, equipo y tecnología para agricultura bajo riego o con problemas de drenaje.
- Inversión en infraestructura física, especialmente caminos, puentes rurales y servicios básicos para el desarrollo rural.

- Financiamiento mediante el Sistema Banca para el Desarrollo (SBD), lo cual debe complementarse con servicios no financieros así como una efectiva orientación de los recursos del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en capacitación, soporte y acompañamiento.
- Apoyo a la organización de productores en capacidad de gestión gerencial de manera que puedan generar encadenamientos de valor y por ende condiciones solidarias de desarrollo socio-productivo.
- Apoyo a la Federación de Ferias del Agricultor de los Centros Agrícolas Cantonales, para agregar valor al microempresario agrícola y fortalecer la cultura comunitaria desarrollada en ellas.

#### **4. Sanidad Agropecuaria, Calidad: Trazabilidad e Inocuidad de los Alimentos**

Los sistemas sanitarios y fitosanitarios, incluyendo los aspectos relativos a la trazabilidad e inocuidad de los alimentos, está tomando cada día más importancia para el productor, para la industria alimentaria, para la comunidad internacional y para el consumidor nacional, dado que un efecto colateral de la apertura de los mercados y las economías globalizadas ha sido la alta probabilidad de la transmisión fronteriza de plagas de los cultivos y enfermedades de los animales, tanto las que afectan al patrimonio pecuario, como las enfermedades zoonóticas o aquellas enfermedades transmitidas por los alimentos, o los residuos en alimentos por el uso de agroquímicos y medicamentos veterinarios.

El Sector Agropecuario considera que la inocuidad es y será, un aspecto estratégico para nuestra producción agropecuaria y su industrialización. También es un punto de gran importancia para el comercio internacional, dentro y fuera de los tratados de libre comercio que el país ha firmado y está negociando, incluidas sus dos fases: la importación y la exportación.

Debemos aprender de las buenas y también de las malas experiencias del país en el ámbito de la inocuidad de los alimentos de modo que capitalicemos experiencia y construyamos a partir de ella.

Recordemos que exportamos con éxito nuestros productos de origen vegetal y animal a mercados desarrollados y, por ende, con altos niveles de exigencia en materia de calidad e inocuidad. En los años recientes, el país solucionó problemas sanitarios con la exportación de camarones de

cultivo al mercado europeo. Igual sirve de ejemplo el mercado japonés y los productos cárnicos de origen bovino. Las exportaciones de carne bovina al mercado estadounidense, no han sufrido interrupciones en décadas. Iguales ejemplos se pueden citar en el caso de productos vegetales. Las cifras ascendentes en exportaciones de origen vegetal: piña, banano, chayote, zanahoria, melón, minivegetales y de la agroindustria que utiliza fuente primaria costarricense como café, azúcar, jugo de naranja, aceite de palma, entre otros, son parte importante y fundamental del portafolio exportador costarricense.

Todo lo anterior para argumentar que para la exportación, en materia de inocuidad, contamos con una institucionalidad sólida; pues mercados como los señalados, se caracterizan por sus elevadas exigencias en materia de inocuidad.

No obstante, reconocemos la existencia de brechas que existen con relación a la inocuidad entre los productos destinados a la exportación y los de consumo interno nacional. Sin embargo, con optimismo se evidencia cómo esta diferencia comienza a cerrarse en su mayoría apoyados en iniciativas de empresarios vanguardistas, que está levantando exigencias, a pesar de tener una importante producción informal que limita sus esfuerzos.

Pensando en lo anterior, el país deberá:

- Consolidar un sistema nacional integrado de trazabilidad que garantice la inocuidad de nuestros productos agropecuarios y pesqueros, así como la habilitación, acreditación y certificación de laboratorios, que nos permita acceso real a mercados.
- Vigilar la correcta aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias establecidas por nuestros principales socios comerciales a productos costarricenses y recíprocamente a los productos que se originan en dichos países, de modo que mejoremos el control sobre la calidad e inocuidad de lo que se importa.
- Mejorar la participación del país en los órganos normativos internacionales tales como la Organización Mundial del Comercio, el CODEX ALIMENTARIUS, la Organización Internacional de Sanidad Animal, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y la Organización Panamericana de la Salud, entre otros. Para lo anterior es urgente la preparación de posiciones nacionales en estos foros internacionales, así como dar a conocer al Sector Privado los resultados de esa participación.

- Mejorar los procesos de elaboración de reglamentos de calidad, sanitarios y medidas sanitarias dentro de los esquemas establecidos por el Órgano de Reglamentación Técnica y fomentar la consulta a los sectores productivos de dicha normativa.
- Fortalecer los puestos de cuarentena internacional que tiene el Estado como parte de las acciones para proteger el patrimonio sanitario del país.
- Mejorar los procedimientos de inscripción de agroquímicos y productos veterinarios de acuerdo a las normativas internacionales y nacionales en concertación con las entidades nacionales pertinentes.
- Promover acciones extraterritoriales regionales para mejorar las condiciones sanitarias de la región centroamericana con el apoyo de organismos regionales o internacionales.
- Garantizar el buen funcionamiento y la sostenibilidad de los recursos humanos, técnicos y financieros, así como la calidad del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) y del Ministerio de Salud, para que contribuyan efectivamente con el sector en apoyo a la incursión en nuevos mercados y logren sostenerse en él a través del tiempo, y para que se afiance la confianza en la protección de la salud humana y animal, como punto de riesgo en el comercio nacional (consumo interno) e internacional.

## **5. Seguridad Alimentaria más allá del Autoabastecimiento**

La Seguridad Alimentaria es una responsabilidad fundamental de los pueblos y debe vincularse a políticas, que trascienden al Sector Agropecuario, incorporando temas sociales, culturales y económicos.

Para un país como Costa Rica, la Seguridad Alimentaria debe tener como objetivo promover el consumo de lo que se produce y no se exporta. Es necesario avanzar en un Plan que proteja la capacidad productiva instalada y fomente la producción de Alimentos Básicos, lo cual se logra, entre otros aspectos, por medio de:

- Fortalecer los programas de investigación y transferencia de tecnología para la asegurar paquetes tecnológicos validados con la participación de productores.



- Desarrollar infraestructura de procesamiento y acopio de algunas cosechas.
- Elaborar un plan de fortalecimiento de los seguros de cosechas, así como de las capacidades técnicas y de gestión de las organizaciones de productores de alimentos.
- Aplicar normas de calidad y administración eficiente y transparente de los contingentes arancelarios y las cláusulas de desempeño.
- Impulsar un programa de mejoramiento y producción de semillas y rehabilitar la infraestructura para almacenamiento y conservación de semillas madre.
- Fortalecer el apoyo al microempresario agropecuario en aspectos técnicos de la producción y en la comercialización.

## **6. La Agenda Agro-Ambiental: Ordenamiento Normativo**

La CNAA reconoce la importancia del tema ambiental como un elemento fundamental para el desarrollo sostenible de la producción agropecuaria. Sin embargo, en los últimos años ha habido una excesiva, innecesaria y desarticulada proliferación de normativa ambiental, con duplicidad de funciones y competencias, pero a la vez con vacíos jurídicos e interpretaciones inconsistentes entre órganos de un mismo Ministerio. Esta situación compromete seriamente la competitividad del Sector Agropecuario. Se considera pertinente avanzar en los siguientes aspectos:

- Efectiva aplicación de la normativa ambiental antes de la promulgación de nuevas regulaciones, en especial en temas críticos para los sectores productivos.
- Revisión de la institucionalidad ambiental y articulación con las instituciones del sector agropecuario.
- Contribución a la protección real, efectiva y eficiente de nuestra riqueza natural, por medio de un replanteamiento del esquema jurídico ambiental vigente y las respectivas políticas de Gobierno, acorde a la realidad socioeconómica de los sectores, garantizando de esta manera la sostenibilidad económica, social y ambiental. En la promulgación de futura legislación ambiental se promoverán los

- mecanismos de diálogo y consulta con el sector productivo a fin de analizar en conjunto sus alcances e implicaciones.
- Ordenamiento del marco jurídico ambiental, en especial en lo que implique cambios para el sector productivo. Revisión de la institucionalidad ambiental y articulación con las instituciones del sector agropecuario.
  - Desarrollar e incentivar mecanismos para el reconocimiento de la aplicación de estándares ambientales tales como los pagos de incentivos y servicios ambientales, sellos verdes y desarrollo de mercados verdes.
  - Participación y consulta a las organizaciones del sector agrícola en la promulgación de nueva legislación y reglamentación ambiental.
  - Desarrollo e incentivo de mecanismos para el reconocimiento de la aplicación de incentivos fiscales ambientales, así como el fortalecimiento de instrumentos que eviten el cambio climático, como el pago de servicios ambientales, y la aplicación responsable de sellos verdes. Especial énfasis se deberá de dar al desarrollo de mercados y empleos verdes.

## **7. La Agenda para Aprovechamiento del Comercio Internacional**

Costa Rica es una economía abierta, dependiente de la actividad exportadora, y abierto a la inversión extranjera directa. El Sector Agropecuario es un actor importante dentro de escenario del comercio internacional. Costa Rica participa activamente en la Organización Mundial del Comercio y ha consolidado, o está en proceso de consolidar relaciones comerciales con socios en América, Europa y Asia. Este país es receptor de inversión extranjera desde el Siglo XIX, especialmente en actividades agropecuarias, y en la actualidad es un polo para la atracción de Inversión Extranjera Directa de alta y mediana tecnología.

Esta realidad hace necesario promover reformas en los siguientes ámbitos, muchas de las cuales ya se vienen gestando:

- Adecuación de los procesos productivos agropecuarios y agroindustriales por medio de la elaboración, promulgación, implementación y verificación en campo, de reglamentos técnicos que cumplan con los parámetros nacionales e internacionales de calidad e inocuidad.

- Procesos participativos y de consultas en el ámbito de las negociaciones comerciales tanto a nivel multilateral como en nuevos procesos de negociación bilateral y regional, incluyendo el proceso de construcción de la Unión Aduanera Centroamericana.
- Fortalecimiento y modernización de las instancias de administración del comercio internacional, con competencias que trasciendan el Ministerio de Comercio Exterior por medio de la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales (DAACI), lo cual también implica una participación activa, entre otros, del Ministerio de Agricultura y Ganadería y la consolidación de los mecanismos de articulación con el Sector Privado.
- Mayor participación de la institucionalidad pública y privada del Sector Agropecuario en la promoción del comercio internacional (Sello Marca País, ferias y misiones comerciales, apoyo a la PYMES) y en la atracción de Inversión Extranjera Directa de calidad para la agricultura y zonas rurales desfavorecidas, incluyendo la participación de la pequeña y mediana empresa agropecuaria y rural en programas de encadenamientos productivos con empresas multinacionales.

## **8. Protección Arancelaria y Defensa Comercial**

La apertura comercial es importante para que una economía como la nuestra, pequeña pero muy diversificada, siga aprovechando ventajas comparativas, acceso preferencial a mercados, y el sostenimiento de la producción para consumo interno. Sin embargo, bajo ningún concepto se debe olvidar que aún en el caso que pudiéramos pagarlos, no necesariamente todos los productos agropecuarios importados son más baratos, por esto resulta sumamente importante y estratégico cuidar y mantener nuestra capacidad productiva instalada.

Es inconveniente e inapropiado, e incluso inconsistente, promover el desmantelamiento de la importantísima protección arancelaria de algunas actividades agropecuarias que tienen sensibilidades específicas y que se encuentran expuestas a la competencia internacional subsidiada.

Es necesario recordar que cuando hubo escasez de alimentos y los precios de materias primas tuvieron alzas sustanciales en el mercado internacional, la producción nacional continuó abasteciendo a nuestra población y entregado materias primas a la industria alimentaria a precios razonables y competitivos. También es imperativo mencionar que cuando ha habido disminución de aranceles de productos agropecuarios,

el beneficio no lo ha recibido el consumidor final; en otras palabras, en dicho supuesto, la ganancia ha quedado en la intermediación.

Por lo anterior, la exposición internacional del país y el proceso de apertura comercial e internalización de su economía ha llevado en paralelo, la creación de instancias gubernamentales para la defensa y la regulación del comercio. Sin embargo, esta institucionalidad requiere reforzarse para cumplir con sus objetivos en ámbitos como:

- Administración de Cuotas y Contingentes, defensa del Anexo A del Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Administrar el intercambio de mercancías sujetas a cuotas y contingentes de forma transparente y en el ámbito de lo estipulado en cada Tratado Comercial o acuerdo específico, especialmente para lo que se refiere al control de las importaciones de mercancías. Deben respetarse los intereses ofensivos y defensivos del sector en beneficio del país, así como las exclusiones al libre comercio en los diversos instrumentos negociados, fundamentadas en el artículo XXIV del GATT. También las cuotas de importación y exportación deben ser correctamente administradas.
- La defensa ante prácticas de comercio desleal, tales como el dumping y los subsidios, a cargo del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, y cuyo trabajo pueda ser apoyado y complementado a través de convenios de cooperación intergubernamentales que apoyen procesos de investigación.
- La promoción de la competencia ante la creciente concentración de algunos eslabones de las cadenas comerciales y ante la posible implementación de prácticas que actores en posición de ventaja puedan imponer a los pequeños productores nacionales y, por ende, a los consumidores.
- La reglamentación técnica que exija tanto a productos nacionales como importados, la aplicación de parámetros técnicos y de calidad basados en objetivos legítimos.
- La aplicación de nuevos instrumentos de protección como salvaguardias, contingentes arancelarios o de importación aplicados de manera transparente y racional, lo cual implica el fortalecimiento y la capacitación del personal a cargo de su aplicación y la orientación a los sectores productivos.
- La vigilancia y el monitoreo de prácticas comerciales aplicadas por socios comerciales, principalmente en sectores sensibles, para la defensa de sus intereses comerciales.

## **9. La Agenda para Apoyar el Comercio Interno**

Una de las lecciones más importantes que ha dejado la actual crisis internacional es la revalorización de los mercados internos cuando la demanda internacional se ha contraído. Los mercados internos son de gran importancia para el pequeño productor agropecuario, para la industria alimentaria y para absorber los excedentes de los mercados de exportación. Sin embargo, siendo mercados tan pequeños, se requiere de instrumentos que apoyen el ordenamiento de la producción y el comercio interno.

- Elaborar un programa de inversión para el desarrollo de infraestructura y mejoramiento de los servicios de los mercados internos (ferias del agricultor, mercados municipales, subastas, mercados mayoristas).
- En alianza con las Cámaras, Asociaciones y Corporaciones Agropecuarias por actividad, se debe implementar un Sistema de Estadísticas Agropecuarias que contemple diferentes instrumentos para el ordenamiento de la producción (censo, encuestas agropecuarias y sistemas de monitoreo) y apoye la toma de decisiones tanto a nivel gubernamental como a nivel del productor agropecuario.
- Fortalecer la capacidad de administración del comercio interno, el sistema de información e inteligencia comercial que permita monitorear el comportamiento de las actividades productivas más sensibles e implementar el uso de instrumentos de nueva generación para la protección de los mercados nacionales, tales como las salvaguardias, las medidas de defensa comercial y comercio desleal.

## **10. Financiamiento para el Desarrollo- Apoyo Real de Crédito a la Producción-**

Para poder mantener en forma apropiada la capacidad productiva del sector agropecuario y agroindustrial en miras a fortalecerlas y mejorarlas para beneficio del país, se requiere necesariamente el acceso real, ágil y efectivo a créditos con plazos razonables que reflejen la realidad de los ciclos productivos, tasas de interés preferenciales y garantías acordes

con la realidad del sector. Propiciar el oportuno financiamiento debe ser una prioridad Estatal, por evidentes razones de interés público.

Para alcanzar el anterior cometido, de manera concreta y específica solicitamos que:

- El Sistema Bancario Nacional (SBN) revise sus políticas crediticias relacionadas con el Sector Agropecuario, de manera que sus acciones de estímulo económico sirvan para promover un modelo de desarrollo nacional que propicie la sostenibilidad social. Para ello es necesario contar con una disponibilidad real de recursos, con tasas de interés adecuadas para el sector y plazos razonables.
- El SBN implemente trámites ágiles para aquellos productores agropecuarios, que en este momento tienen crédito con el Sistema y dada la situación actual necesitan readecuar dichos créditos.
- Es necesario conjuntar las necesidades de crédito con la disponibilidad, según sea la calendarización de la producción de las diferentes actividades de modo que esta información se haga transparente a todos los actores y cada uno pueda realizar las gestiones oportunamente.
- Deben emitirse directrices de largo plazo para que se cambie la forma de cálculo de la suficiencia patrimonial para préstamos destinados al Sector Agropecuario en el SBN. Se propone que haya un escalonamiento para que la reserva requerida se baje del 100% en escalones hasta el 50% dependiendo de las garantías y del historial ofrecido. Además se solicita utilizar toda la información y la tecnología que hoy existe para trazabilidad e historial crediticio para volver a instalar la posibilidad que los activos o patrimonios biológicos de las empresas y de los individuos según sea el caso, puedan ser tomados por los Bancos como garantías reales en operaciones de línea de crédito.
- Se diferencien las acciones para suplir de alimentos a la gente en tiempos de crisis con respecto a medidas fomenten la producción. Esto último es probablemente lo que puede detener la generación de mayor desempleo y pobreza.
- Continuar impulsando el fortalecimiento del Sistema de Banca de Desarrollo, efectuando las reformas a la ley para un mejor cumplimiento de sus fines.

## **11. Modernización de la Institucionalidad**

En el Sector Agropecuario, el desarrollo institucional del Estado se ha fundamentado en la especialización y la regionalización de los servicios. Sin embargo, la problemática de la agricultura ampliada implica una visión más allá de lo sectorial y requiere necesariamente una revisión de la institucionalidad pública (organizaciones, legislación y capacidad del recurso humano), que permita reorientar las potestades legales y su capacidad de respuesta ante los retos que plantea el apoyo y acompañamiento a la producción privada ya inmersa en el mercado globalizado.

Por tanto, deben promoverse acciones que faciliten la articulación público-público y público-privado a través de:

- Aduanas: Las importaciones y las exportaciones deben darse por medio de mecanismos ágiles y transparentes. Se hace hincapié en los procesos de verificación, no sólo fortaleciendo las estructuras administrativas, financieras y de capacitación, sino los procedimientos mismos para verificar la calidad e inocuidad de las importaciones y exportaciones, así como el origen de las mercancías. Se debe fortalecer los Departamentos de Cuarentena Animal y Vegetal, y las labores de reinspección y supervisión en los puntos de entrada de mercaderías al país.
- Exoneraciones: Revisar, agilizar y actualizar los procedimientos y mecanismos existentes de exoneración de impuestos de importación y de ventas a la maquinaria, materias primas y herramientas básicas de trabajo, equipo e insumos para la actividad agropecuaria; incluyendo el que corresponde a la energía que consumen las plantas de proceso y empacadoras.
- Simplificación de Trámites: Eliminar todo aquel requisito innecesario que no es esencial ni indispensable para la Administración y que por el contrario causa un aumento en los costos de producción, desincentiva la inversión, reduce la competencia y propicia la corrupción.
- Fortalecer la comisión público – privado, que bajo la coordinación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (Ministerio de la Competitividad), permitan avanzar en la desregulación y simplificación de trámites. Extender en concepto de “ventanillas únicas” para facilitar los procesos y la tramitología en la que tienen

competencias diferentes instituciones, agregando en tema de la regionalización de servicios.

- Reforma a la Legislación de Protección Fitosanitaria: Hacer un análisis y actualización de la legislación fitosanitaria existente, en temas como lo referente a residuos, límites de tolerancia, y agilización de los procesos de registro de productos agroquímicos.
- Modificación de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Racionalizar la valoración de las propiedades en producción agrícola en todo el país, de modo que no se les cobre un impuesto que en muchos casos se convierte en confiscatorio y que viene a comprometer la viabilidad de los productores mas pequeños ubicados cerca de zonas urbanas o con desarrollo inmobiliario vecino, propiciando por tanto mayor desempleo y pobreza.
- Fortalecimiento de la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, adscrita a la Presidencia de la República, para la facilitación del acceso a servicios y trámites oficiales.
- Impulso a la participación efectiva del Sector Agropecuario (público y privado) en la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) para la promoción de los estrategias de fomento al valor agregado, del concepto agricultura ampliada y el de Sello Imagen País, lo que debe implicar el desarrollo de normas de calidad nacionales pero de reconocimiento internacionales como la que promueve la CNAA. Esto permitirá al los pequeños productores la certificación a menor costo y por ende acceder a mercados exigentes pero de alto valor.
- Articulación interinstitucional entre las entidades del Estado, incluyendo Universidades para: i) apoyar estudios y procesos de investigación en la defensa de prácticas de comercio desleal; ii) para el control de reglamentos técnicos y otras normativas; iii) para los procesos de negociación y administración del comercio internacional; iv) para la reglamentación de normativa relacionada con la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos; v) para la reglamentación relacionada con aplicación de normativa ambiental, vi) para la implementación de un Plan Nacional de Investigación y desarrollo.



## **Conclusiones**

La decisión del Sector Agropecuario costarricense de abrirse a la economía mundial fue tomada hace muchos años. Los Tratados de Libre Comercio que ya ha ratificado Costa Rica, abren oportunidades de negocio a miles de agro empresarios privados que en diferentes formas asociativas (cooperativas, asociaciones, corporaciones no estatales, sociedades familiares y anónimas) han logrado mejorar su nivel de vida y el bienestar de sus familias.

Bajo esta premisa, la CNAA, en el entendido que agrupa sectores agroexportadores y también a sectores dedicados al abastecimiento interno que proveen seguridad alimentaria y de materia prima a la industria alimentaria, presenta estos Elementos para la Elaboración de una Política de Estado para el Sector Agropecuario derivados en gran parte de nuestra Agenda de Competitividad presentada al país en el 2007.

El contenido de estos elementos que facilitan la elaboración de una Política Agropecuaria es el resultado de un proceso interno de varios meses de trabajo. Los temas de interés son muchos, casi innumerables, sin embargo, se ha enfocado la atención en aquéllos que afectan a todos en diferentes grados y por ello son considerados transversales. Por tanto todos los temas forman un conjunto indivisible, a los cuales difícilmente se le pueden asignar prioridades.

A esta Política debe dársele vigencia con visión de largo plazo y debe pasar a formar parte de nuestro modelo de desarrollo como país. Su promulgación y apoyo al más alto nivel de los gobiernos hará posible que se concientice a las autoridades políticas del Poder Legislativo y del Ejecutivo, y a los mandos medios que también cumplen un rol muy importante hoy en el Sector Público. Es muy importante que todos comprendamos y cooperemos en el ordenamiento, facilitación y administración de nuestros procesos productivos.

No es nuestro objetivo que esta contribución sustituya a los programas de Gobierno para este sector cada cuatro años, sino que más bien estos se conviertan en la forma como cada partido político ganador de las elecciones quiera ejecutar, de acuerdo a su línea filosófica, su parte de la Política en el tiempo. Para cada cambio de Gobierno no debemos empezar de cero, pues nosotros los productores somos permanentes.

Los países desarrollados han hecho este trabajo, con gran éxito, y las estrategias y acciones las han ajustado, en cada Gobierno, pero las líneas generales de pensamiento permanecen incólumes, garantizando de

esta manera seguridad a la inversión y como dijimos al principio, promoviendo la vocación de un sector fundamental de nuestro país.

**Por tanto, los Partidos Políticos aquí signatarios, como representantes de la democracia de Costa Rica, y comprometidos con la producción agropecuaria sostenible, en presencia de los representantes del Sector Agropecuario Nacional, acordamos:**

- Apoyar, dar vigencia política y visión de largo plazo a estos Elementos para la Elaboración de una Política de Estado para el Sector Agropecuario para que se integre al Plan Nacional de Desarrollo del país.
- Difundir y apoyar estos Elementos de Política al más alto nivel de Gobierno y de los mandos medios como ejecutores y colaboradores de las acciones que de ellos deriven.